

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, que las tengan inscritas en los Registros de detalle de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR) con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión reformulados correspondientes al ejercicio 2002, y las Cuentas Consolidadas y el Informe de Gestión del Grupo también reformulados, así como el Informe de los auditores de las Cuentas Anuales citadas tanto individuales como consolidadas.

También podrán obtener de la sociedad los señores accionistas, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión formulados por el Consejo de Administración el 31 de marzo de 2004, correspondientes al ejercicio 2003, y las Cuentas Consolidadas y el Informe de Gestión del Grupo. El informe de Auditoría de dicho ejercicio aun no está disponible por no haber sido concluido por la firma auditora. A su conclusión se hará público a través de la página web de la sociedad, ([www.avanzit.com](http://www.avanzit.com)), y se facilitará a aquellos accionistas que lo soliciten. Sin perjuicio de lo anterior, toda la documentación relativa a la Junta se encuentra a disposición de los señores accionistas en la página web de la sociedad ([www.avanzit.com](http://www.avanzit.com)).

Los señores accionistas, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán plantear con anterioridad a la Junta las cuestiones y preguntas que, relacionadas con el orden del día de la Junta, estimen pertinentes, bien remitiéndolas por correo ordinario al domicilio social de la entidad (Calle Alcalá, número 518) a la atención del Presidente, o bien por correo electrónico a la dirección [accionistas@avanzit.com](mailto:accionistas@avanzit.com). Las preguntas formuladas serán contestadas bien por el mismo medio o bien, en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

Previsión de fecha de celebración de la Junta General: De acuerdo con la experiencia de Juntas anteriores y teniendo en cuenta el carácter extraordinario de la convocada en este anuncio, es previsible la celebración de la Junta General en segunda convocatoria.

Madrid, 6 de abril de 2004.—Avanzit, Sociedad Anónima.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bautista Pérez Aparicio.—13.038.

**AVENIDA ARAGÓN, S. A.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Avenida Aragón, S. A. celebrada el día 23 de marzo de 2004, acordó, por unanimidad, reducir el capital social hasta un máximo de 148.752,45 euros, mediante la adquisición de hasta un máximo de 495 acciones propias, de 300,51 euros de valor nominal cada una de ellas, para su posterior amortización. La reducción se ejecutará durante el mes siguiente, contado desde que venza el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de la presente reducción.

Habiéndose llevado a cabo la adquisición de acciones propias hasta el máximo señalado en el párrafo anterior, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en los

términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 29 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Francisco Viana Gil.—12.054.

**BABUTA INVEST SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de la Sociedad Babuta Invest Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima (anteriormente denominada Babuta Invest Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima) ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las 12.00 horas del día 27 de abril de 2004 en el domicilio social (Madrid, Paseo de Recoletos, 19) en primera convocatoria y el día 28 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados. Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de pago extraordinario de dividendos con cargo a reservas de libre disposición.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Nombramientos, ceses, dimisiones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (art. 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 5 de abril de 2004.—D. Íñigo Luquin Egaña, Secretario del Consejo de Administración.—12.983.

**BBS GO ON, S. L.**

Don Giorgio Sangiorgi, en su calidad de Liquidador único de la compañía «BBS GO ON, Sociedad Limitada», manifiesta que en cumplimiento de los preceptos legales vigentes, hace público los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrados en el domicilio social de la empresa el día 30 de enero de 2004:

Primero.—Aprobar el balance final de liquidación cerrado en dicha fecha que a continuación se reproduce:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Cuenta con socios .....	3.005,06
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.005,06</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	3.005,06
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.005,06</b>

Segundo.—Nombrar Liquidador único a don Giorgio Sangiorgi.

Tercero.—Aprobar la gestión del liquidador y declarar a todos los efectos disuelta y liquidada la razón social «BBS Go On, Sociedad Limitada», así como terminadas las operaciones sociales.

Tarrasa, 30 de enero de 2004.—El Liquidador, Gíorgio Sangiorgi.—12.517.

**BETAWI, S. A.**

**(En liquidación)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General de la Sociedad, reunida con carácter extraordinario y universal el 11 de febrero de 2004, aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación presentado por el Liquidador:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	5.700,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>5.700,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores . . .	- 54.401,21
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>5.700,00</b>

Bilbao, 30 de marzo de 2004.—El Liquidador, Eduardo Alcalde Álvarez.—11.866.

**BORIZO DE INVERSIONES, SICAV, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 16 de junio de 2004, a las 10:15 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel del Río Alba.—12.548.

### CAICOS 2000, S. L.

#### *Acuerdo de disolución y liquidación*

Con fecha 31 de marzo de 2004, dando cumplimiento al acuerdo tomado con fecha 1 de Diciembre de 2003 la Junta General Universal de Socios acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad.

Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Elementos de transporte .....	2.121,10
Tesorería .....	1.203,63
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.324,73</b>
Pasivo:	
Capital suscrito .....	3.500,00
Pérdidas y Ganancias .....	-175,27
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.324,73</b>

Barcelona, 31 de marzo de 2004.—David Salra Guasch, Administrador.—12.514.

### CALA ANTENA, S. A.

#### *Junta General de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la reunión de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en la plaza de las Descalzas Reales, s/n, Galería Comercial, el próximo día 19 de mayo de 2004, a las trece treinta horas en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, si procediera, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 29 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Ignacio González-Serrano Oliva.—12.584.

### CAMBORITUM, SICAV, S. A.

#### **Sociedad unipersonal**

#### *Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 16 de junio de 2004, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Paloma Benito Cano.—12.551.

### CAPITÁN HAYA 7, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 22 de Marzo de 2004, acordó reducir el capital social en 380.000 euros, con la correspondiente reducción del valor nominal de las acciones y destinándose el total importe reducido a compensación de pérdidas. Según lo previsto en el artículo 168

del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, lo cual se hace saber a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Rafael López López.—12.587.

### CAP NEGRET, S. A.

#### *Convocatoria Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la entidad, Hotel Cap Negret, sito en Partida Cap Negret, número 7, del término de Altea (Alicante), el próximo día 10 de Junio del año en curso, a las doce horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, venticuatro horas más tarde, en el mismo lugar, si fuere necesario, al objeto de tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2003, así como la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Autorización para elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Acta de la sesión o, en su caso, designación de Interventores.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los señores accionistas las cuentas anuales, que podrán examinar en el domicilio social o solicitar su entrega o envío gratuito.

Altea, 11 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Nazario Pérez Lledó.—11.964.

### CARLOS Y VENTURA, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Carmen Dolores Navarro Pérez como Administradora Única y además como liquidadora de la compañía «Carlos y Ventura, sociedad limitada» con número de identificación fiscal B-38/565990, hago constar que en la Junta General Extraordinaria de esta sociedad celebrada el 15 de Marzo del 2004, fue adoptado por unanimidad, aprobándose Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	17.805,60
<b>Total Activo .....</b>	<b>17.805,60</b>
Pasivo:	
Capital social .....	24.040,48
Pérdidas Ejercicios Anteriores .....	-6.234,88
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>17.805,60</b>

En Santa Cruz de Tenerife, 15 de marzo de 2004.—La Administradora-Liquidadora, doña Carmen Dolores Navarro Pérez.—12.232.

### CARME COSTA CLOTET, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### **(En liquidación)**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 19 de diciem-